



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

29

07

24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8458/24**

NOMBRE:

BLOQUES: FRENTE RENOV. Y DESAFÍO POR VGG

TITULO:

PROYECTO DECRETO, se proceda a realizar diferentes trabajos de obras públicas en la zona catastral N° 7.

AUTOR/ES:

ACOSTA

ACOMPañAN:

VEGA

HOJAS FOLIADAS AL INICIO:

2 (Dos)

INCIDENCIAS

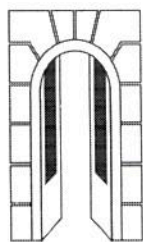
ARCHIVADO :

HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Rocchi
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GALVEZ

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756.

La Ley Provincial N° 13055/09 "Ley Basura Cero".

La Ordenanza N° 2317/15 "Basura Cero".

La Ordenanza N° 2719/20 "Creación del Fondo Especial Ambiental".

El reclamo de los vecinos, y

CONSIDERANDO:

Que distintos rodados circulan continuamente sobre Av. Juan D. Perón a alta velocidad a lo largo de la zona comprendida entre las calles: Entre Ríos, Las Heras y Juan B. Justo, parte de la zona catastral N°7

Que desde la reapertura de esta avenida (ahora con cintura asfáltica de ambas manos) los vehículos, en algunos casos de gran porte, transitan a una velocidad imprudente

Que sobre todo las motocicletas circulan con rapidez, realizando maniobras de peligrosidad.

Que los riesgos, no son sólo para los propios conductores sino también para los niños y vecinos de la zona.

Que en dicho lugar mencionado no existen reductores de velocidad; que puedan evitar futuros accidentes, en esta importante y transitada arteria de nuestra ciudad como lo es la Av. Juan D. Perón.

Que los contenedores de residuos domiciliarios son pocos (2 unidades).

Que en la zona lindera a la misma se encuentra un asentamiento, el cual deposita sus residuos en la vía pública, formándose un basural a cielo abierto, perjudicando a los propios vecinos linderos

Que por este motivo solicitamos la incorporación de nuevos contenedores sobre las intersecciones que serían las calles: Entre Ríos, Las Heras y Juan B. Justo y ante la falta



de los mismos esta problemática conlleva a la proliferación de roedores en la zona y olores nauseabundos que afectan la vida diaria.

Que la incorporación de contenedores en la zona del asentamiento ya mencionado, ayudaría a descomprimir el uso de los mismo.

Que también se solicita la reposición de una tapa de boca de tormenta de cemento, que se encuentra en calle Entre Ríos, la cual está rota, y en estas condiciones puede generar accidentes que son evitables.

Que el día 17 de Julio del año 2020, fue presentado el reclamo ante Ejecutivo Municipal, con carta de los vecinos. Sin obtención de respuesta alguna con el pasar de los años.

Que es deber del Departamento Ejecutivo Municipal velar por la salud e higiene de los vecinos.

Por todo lo expuesto, los concejales abajo firmantes, solicitan el siguiente proyecto de:

DECRETO

ART.1°) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría que corresponda, proceda a colocar un reductor de velocidad, incorporar contenedores de residuos y reposición de tapa de boca de tormenta en parte de la zona catastral N° 7.

ART.2°) De forma

JULIETA VEGA
CONCEJAL
VILLA GÁLVEZ
JULIETA VEGA

JUAN ACOSTA

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRO	SALIO
29/07/2024	
Anotado por LAURA	
Archivado por	

Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE